

# **PREMIO AAB A LA MEJOR INICIATIVA BIBLIOTECARIA 2019: MARCA BIBLIOTECA**

## **INTRODUCCIÓN**

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios (en adelante AAB) en su labor de promover la mejora de los servicios bibliotecarios, pretende reconocer la labor de las bibliotecas con la creación del Premio a la mejor iniciativa bibliotecaria, conforme a la Línea I del Plan Estratégico de la AAB 2019-2022: Tecnologías y Difusión, de acuerdo a las siguientes bases:

## **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

### **1.- Objeto de la convocatoria**

El Premio AAB a la mejor iniciativa bibliotecaria está destinado a impulsar, dar reconocimiento y visibilidad a proyectos y experiencias de buenas prácticas llevadas a cabo por las bibliotecas andaluzas.

### **2.- Proyectos y experiencias**

- Los proyectos presentados deben estar ya ejecutados y desarrollados por alguna de las bibliotecas motivo de este premio.

- Las iniciativas aptas para ser presentadas al Premio deben estar encaminadas a los objetivos establecidos en el apartado 7 de estas bases, además de seguir los siguientes criterios:

- Disponibilidad de la biblioteca a recibir el premio y difundirlo a través de los medios que tenga a su alcance.
- Haber sido realizada la iniciativa con anterioridad.
- Carácter innovador u originalidad de la iniciativa
- Adaptación al entorno e implicación con la comunidad
- Beneficios y resultados positivos obtenidos.
- No haberse presentada la idea a otro concurso

### **3.- Destinatarios**

Los destinatarios serán las bibliotecas, de cualquier tipología, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el único requisito que hayan llevado a cabo iniciativas que cumplan con las áreas enunciadas en el apartado 2 y 7 de estas bases.

### **4.- Premio, entrega y difusión del fallo**

a) Se establece un único premio, consistente en un diploma acreditativo, dos inscripciones y una noche de hotel en habitación doble, para la asistencia a las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, así como un distintivo físico, que se podrá colocar en un lugar visible de su biblioteca y que será entregado con ocasión de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, que se celebran bianualmente.

b) La recogida del premio se efectuará en persona por un representante de la biblioteca premiada.

c) La AAB hará difusión del Premio en el apartado "Ideas y buenas prácticas" de la página web de la AAB y se publicará por los canales de difusión de los que dispone la AAB.

d) Así mismo la biblioteca ganadora del premio estará autorizada a llevar a cabo la difusión del fallo por medios propios.

### **5.- Presentación de solicitudes y plazo**

- a) Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través de la dirección de correo [aab@aab.es](mailto:aab@aab.es)
- b) Las solicitudes de participación se formalizarán en una memoria según modelo del Anexo I, en formato pdf y Word. El contenido de dicha memoria no excederá las 20 páginas.
- c) No serán admitidas en ningún caso solicitudes presentadas fuera del plazo y de la forma establecida en las presentes bases.

## **6.- Comisión de evaluación**

- a) Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión de evaluación que la formará los integrantes de la Comisión Directiva de la AAB.
- b) No podrán formar parte de esta Comisión de evaluación quienes propongan alguna candidatura al Premio.
- c) La Comisión de Evaluación resolverá el fallo como máximo 15 días antes de la celebración de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- d) El fallo del premio se adoptará por mayoría de votos de la Comisión de Evaluación. En caso de empate, el voto del Presidente de la AAB tendrá voto de calidad.
- e) La Comisión de Evaluación podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.
- f) Si así lo considerase la mayoría de los miembros de la Comisión de evaluación, el Premio se podrá declarar desierto.
- g) Quedando desierto el propio, la Comisión de evaluación podrá proponer a criterio propio la iniciativa que tenga la filosofía del Premio de ese año.

## **7.- Criterios de valoración de los proyectos para el año 2019**

Para la selección de los proyectos y buenas prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Presentación de la Iniciativa en el plazo establecido, que será de un mes desde la publicación de las presentes bases y la fecha final el 30/07/2019 a las 23:59h
- El tema correspondiente para el año 2019 será “Marca Biblioteca”.
- Se tendrán en cuenta las siguientes áreas:
  - Imagen de marca de biblioteca y profesional
  - Fortalecimiento de la imagen de biblioteca a través de alianzas y cooperación
  - Mejora de la imagen a través de las RRSS
  - Branding bibliotecario
  - Visibilidad de la biblioteca en RRSS y distintos medios de comunicación
  - Uso innovador de la tecnología en el contexto bibliotecario para crear marca.
  - Puesta en funcionamiento de servicios innovadores.

## **8.- Aceptación de las bases**

La presentación de proyectos al Premio AAB a la Mejor iniciativa bibliotecaria supone la plena aceptación de estas bases.

## **ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

### **1.- Identificación**

- Nombre de la biblioteca

- Datos de contacto (dirección, correo electrónico, teléfono)
- Persona de contacto/persona que lo presenta

## **2.- Memoria descriptiva de la iniciativa**

Título de la práctica, proyecto o experiencia

Justificación. En qué medida la práctica es innovadora

Finalidad, objetivos de la práctica. Qué se pretendía mejorar

Acciones realizadas.

Destinatarios y beneficios que les ha aportado

Temporalización: fecha de implementación

Seguimiento y resultados obtenidos

¿En qué medida la práctica, proyecto o experiencia es innovadora?

## **3.- Información sobre la práctica**

La memoria se completará con fotografías, vídeos, entradas a RRSS y cualquier otro material que sirva para contextualizarlo y apoyarlo documentalmente.

En..... a ..... de ..... de .....

Firma  
Nombre y cargo